



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE REUNION MESA TRABAJO RR.HH.

Fecha Reunión: 24 de abril de 2014

Lugar: Sala Reuniones Subdirección RR.H.H.

Hora de Inicio: 10:30 hrs.

ASISTENTES	CARGO / REPRESENTACION
Pablo Espinoza	Relaciones Laborales
Adolfo Martínez	Jefe Subdepto. Recursos Humanos
Jorge Araya	Fenats SSVQ
Jose Sarmiento <i>Fenats</i>	Fenats SSVQ
Fernando Sandoval <i>Fenats</i>	Fenats Unitaria
Paola Sandoval	Asociación de Técnicos Paramédicos
Nalia Navia	FENPRUSS
Soledad Olivares	Fenats Unitaria
Pamela Apablaza	Fenats SSVQ

TEMAS DESARROLLADOS

1.- Funcionamiento de la mesa de Políticas

- Lectura del acta anterior.
 - Se solicita precisar los temas pendientes campos docentes y formativos, fortalecimiento de salas cunas, uso de salas MEL, consumo problemático de alcohol y drogas, regularización honorarios, programa de desvinculación, revisión de procesos (reclutamiento, inducción y trato laboral), alimentación de los funcionarios, evaluación de consulta masiva del organismo administrador, uniformes, regularización de contratos cortos.
- Se solicita acta del día 10 de abril de 2014, para lectura y firma.

DESARROLLO DE LA REUNION:

2.- Programa de desvinculación del SSVQ:

Se explican las líneas generales del programa, el que hará énfasis en la situación previsional de los funcionarios beneficiados, el beneficio obtenido de IMR, los alcances y reglas que se deberían proponer para su aplicación.

El proceso, insertado en el final del ciclo de vida laboral, contempla dos líneas: la de IMR y por tanto, Legal, y la implementación del programa de desvinculación que asumirá no solo el beneficio de mejoramiento de grados, sino también el apoyo psicosocial a los beneficiados durante al menos, un año antes del alejamiento. De manera ideal, que acompañe a la persona en forma posterior a su desvinculación, lo que estaría a cargo de la unidad de calidad de vida.

ACUERDO: convocar a reunión de comisión especial para tratar el tema y proponer programa de desvinculación. La SDRRHH, convocará según agenda, antes del 02 de Mayo. SDRRHH, remitirá documento aclaratorio a los establecimientos para disminuir la ansiedad que el anuncio ha generado en los funcionarios.

3.- Decreto N° 59:

Sr. Araya plantea la necesidad de aclarar instrucciones sobre situación de laboratorio en el Hospital Dr. Gustavo Fricke, donde el Jefe del Servicio planteó que los funcionarios que no cumplen requisito, solo trabajan hasta el mes de abril. Se informa que la aclaración (prorroga) fue informada por D. Pamela Miranda.

4.- Honorarios:

Se informa que respecto del tema Honorarios, al igual que el programa de desvinculación, requiere la elaboración de un proceso en la etapa de mantención del Ciclo de vida laboral. Como esta forma de contratación es distinta, se debe analizar legalmente en profundidad. En todo caso, la instrucción del director es aplicar este nuevo proceso modificado, en el mes de junio.

Se discute sobre la posibilidad de que el honorario tome licencias médicas y como se reembolsara los subsidios al SSVQ, la nueva forma legal de contratación, los alcances que tienen en este tema las cotizaciones previsionales y de salud, la recarga de trabajo que implica al resto del equipo de salud que una o varias personas a honorarios tomen licencias medicas.

5.- ANCHOSA, XI Jornada Nacional:

Se consulta acerca del apoyo recibido del servicio para realizar esta actividad.

SDRRHH, B. Villablanca explica que es una jornada regular respaldada por el Ministerio y que se activa fuera del PAC, por lo que no son financiados desde capacitación. En lo común, la Dirección de Servicio, brinda las condiciones de apoyo y financiamiento.

Refiere que el proceso esta reglado, depende de cupos preestablecidos y en al año 2014, se seleccionaron 8 funcionarios de 14 postulantes.



ACTA DE REUNION MESA TRABAJO RR.HH.

Criterios antigüedad, pertinencia y posibilidad e acceso a la actividad estos criterios fueron aplicados por comisión integrada por Pamela Miranda, un representante del estamento y el jefe de movilización. Se levanta acta y tabla de puntajes.

En esta ocasión, el servicio financio viáticos (2), el traslado, alimentación y estadía de los funcionarios. El funcionario debía financiar \$30.000 para inscripción (para no socios) o \$ 5000 para sus asociados.

Sr. Sarmiento: refiere acerca de una mirada distinta, en términos que las personas que asisten deben ser socias para pagar menos inscripción lo que podría leerse como intervencionismo sindical, específicamente dado que en el programa se expone que trataran temas de orden sindical, señala que con los mismos fondos se pudieron capacitar dos o tres veces más en el propio servicio, sin necesidad de enviarlos a la actividad.

SDRRHH, B. Villablanca, expone que este es un tema cuya continuidad está en revisión por parte de la dirección, para su continuidad y que siendo un proceso regular, se focalizó la atención en las personas que no habían asistido. Expone además que se aplicó proceso de selección regular, objetivo y transparente.

Sr. Fernando Sandoval Indica que no hubo difusión adecuada del proceso, ya que en el H. Fricke no se conoció, manifiesta su desacuerdo ya que otras actividades de índole similar no fueron aceptadas por la DSSVQ. (Capacitación anestesia a auxiliares, cuyos docentes serían médicos del Hospital)

Sr. Sarmiento reconoce que la gestión de capacitación fue la correcta, no obstante, indica su desacuerdo con el fondo del tema. Plantea que seguirán acciones para aclarar y evitar que este tipo de situaciones se repitan.

6.- Modelo de Gestión de Relaciones Laborales:

ACUERDO: Por el tiempo y dado que se debe desocupar la sala, se acuerda tratar el Modelo de Gestión de RRLL en reunión extraordinaria de Desvinculación.

7.- Varios:

Capacitación

Sra. Paola Sandoval, plantea la necesidad de regular acerca de funcionarios que cuando asisten a actividades de capacitación, se les obligan a volver a asumir sus turnos, por una o una hora y media.

Sra. Blanca Villablanca responde que la SDRRHH está trabajando en el tema, para regularlo de manera armónica con las materias legales, el reemplazo del funcionario que se está capacitando, y otros aspectos.

Mesa plantea que tratarán estos temas con Director, de manera que se instruya la solución a lo planteado.

8.- Organismo Administrador

ACUERDO: Que se activen las reuniones regulares con el Organismo Administrador y equipo técnico de la Unidad de Higiene y Seguridad (solicitan que se presente el avance del levantamiento que está llevando la la UHS con IST, en los Hospitales. Según refiere Sr. Sarmiento, se está llevando un trabajo serio y responsable), en paralelo, solicitan reunión con UPR idealmente antes del 15 de mayo de 2014.

Próxima Reunión

Jueves 08 de mayo de 2014, Primer llamado 9:30, inicio a las 10:00hrs.

Observaciones:

- sobre punto 2. se observa que el Programa de Desvinculación es aplicable retroactivamente desde Enero 2014
- sobre punto 8. se observa que previo a reunión con IST se haga reunión con Juan Mayer para entregar antecedentes.

Se aprueba el acta:

ASISTENTES	FIRMA
Pablo Espinoza	
Adolfo Martinez ✓	
Jorge Araya	
Jose Sarmiento	
Fernando Sandoval	
Paola Sandoval	



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE REUNION MESA TRABAJO RR.HH.

Nalia Navia	<i>Nalia Navia</i>
Soledad Olivares	<i>Soledad Olivares</i>
Pamela Apablaza	<i>Pamela Apablaza</i>
<i>Pedro Bustos</i>	<i>Pedro Bustos</i>